



## REDESMA, Boletín 15-19 EXTRA XIV: 9 de Febrero de 2015





La Fundación AGRECOL Andes requiere contratar un(a) Facilitador(a) del Fondo CLIMA que en coordinación con la Facilitación principal contribuya al logro de los objetivos del GTCC-J y a la gestión de proyectos del fondo, en concordancia con los ejes temáticos estratégicos del GTCCJ.

#### II.-Objeto del Contrato

Apoyar y coadyuvar, en trabajo de equipo, al proceso de agendamiento e implementación de las líneas de acción y el logro de los objetivos estratégicos del GTCCJ y, particularmente, realizar la gestión y sistematización de los proyectos del Fondo Clima.

#### III.- Plazo

El presente contrato tendrá vigencia a partir del 01 de marzo de 2015.

#### IV.- Actividades

Es parte integral del equipo de facilitaciones que coadyuvan al logro de los objetivos del GTCCJ.

De manera particular, no exclusiva, el/la facilitación del Fondo CLIMA se constituye en la persona que garantiza el funcionamiento, la operativización y el seguimiento a la ejecución del Fondo CLIMA y desempeñará de manera coordinada las siguientes actividades:

- Realizar todas las actividades inherentes a la gestión de proyectos: administrar, planificar, coordinar, hacer el seguimiento y control de actividades y recursos asignados para el cumplimiento de alcances en el tiempo establecido y con los costos presupuestados.
- Acompañar la ejecución de proyectos cuidando la vinculación de estos con los ejes temáticos y líneas de acción del GTCCJ.
- Llevar a cabo procesos de sistematización participativa de los proyectos financiados por el Fondo CLIMA, de manera que permita desde las experiencias locales la construcción social de lecciones aprendidas, para su retroalimentación en los procesos del GTCCJ.
- Elaborar y contribuir con la elaboración de materiales impresos y digitales con los resultados de la sistematización de los proyectos financiados por el Fondo CLIMA
- Socializar las experiencias y lecciones aprendidas del Fondo CLIMA.
- Cumplir y aplicar políticas, procedimientos y sistemas de acuerdo con las normas definidas en la administración de recursos del Fondo CLIMA.
- Ejecutar cualquier otra actividad, como equipo de facilitación del GTCCJ, que coadyuve en las acciones del GTCCJ.

### V.- Perfil Profesional

- Profesional, preferiblemente, en el área de las ciencias sociales.
- Experiencia en fomento, acompañamiento y sistematización de procesos sociales.
- Conocimiento de la problemática de Cambio Climático.
- Deseable, experiencia en procesos de educación popular y de sistematización participativa
- Conocimiento en gestión de la información y TICs.
- Experiencia en incidencia.
- Conocimiento en la elaboración de informes técnico-administrativos y gestión de proyectos.

## VI.- Dependencia funcional y operativa

El/la facilitación del Fondo CLIMA dependerá funcionalmente de la Coordinación Nacional y coordinará técnica y operativamente con el/la Facilitador(a) general el GTCCJ.

# VII.- Sede de Funciones

La sede de funciones es el municipio de Cochabamba del departamento de Cochabamba.

### VIII.- Postulaciones

Las postulaciones deben ser enviadas hasta el 22 de febrero del año en curso a: <a href="mailto:info@agrecolandes.org">info@agrecolandes.org</a> o al correo postal 1999 Cochabamba.